

DECRETO N°

**1649**

**NEUQUÉN, 17 SEP 2001**

**VISTO:**

El Expediente SEO-N° 8140-M-2001, por el cual la Secretaría de Obras Públicas tramita la aprobación del Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar correspondiente a la obra: **"NIVELACIÓN DE LOTES MURO DE SOSTENIMIENTO Y ENRIPIADO DE CALLES INTERNAS -LOTE MZA. H4"**, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 804/01, fue adjudicada la obra mencionada a la empresa RICARDO LUIS OCKIER, por un importe de \$ 74.070.- suscribiéndose el respectivo Contrato de Obra que consta a fs. 22/23 del expediente;

Que a fs. 1 el Inspector de Obra eleva a consideración de la superioridad, una modificación al proyecto original de la obra, en virtud de una inquietud promovida y propuesta por vecinos del lugar consistente en la modificación del muro de contención de hormigón por uno de mampostería y de menor altura a ejecutarse solamente en los sectores en que el desnivel de los lotes lo requiera;

Que a fs. 24 luce Memoria Descriptiva de los trabajos a ejecutarse en la obra original;

Que a fs. 3 el señor Guillermo Guntsche, propietario de las parcelas 1 y 2 pertenecientes al loteo de la Mza. H4 en cuestión, presta su conformidad a la modificación propuesta, en pos de lograr una solución perdurable en la zona;

Que a fs. 4 por Orden de Servicio N° 1 el Inspector de Obra eleva a la contratista la posible modificatoria al proyecto original de contrato, asimismo le comunica que deberá suspender los trabajos hasta tanto se tome una decisión con respecto a la modificación del proyecto solicitado, considerando una ampliación de plazo de 30 días corridos;

Que a fs. 5 el señor Inspector de Obra eleva propuesta de cambio de proyecto, Memoria Técnica y plano de proyecto;

Que a fs. 8, mediante Nota de Pedido N° 1, la Empresa Contratista eleva presupuesto por modificatoria al Item N° 2 "muro de  
///...2°



2º...///

sostenimiento", ascendiendo el monto de los trabajos a la suma de \$ 49.763,00, haciendo reserva la empresa de solicitar una ampliación del plazo contractual, considerando que si bien, el monto de la modificación de obra es inferior al ítem original, el trabajo a realizar insume mayor cantidad de tiempo debido a las diversas tareas que requiere;

Que a fs. 9 luce presupuesto de la modificatoria de obra elevado por la Empresa Movimientos de Suelos de Ricardo Ockier que asciende a la suma de \$ 49.736,00;

Que a fs. 11 el señor Director General de Obras Públicas Municipales y Delegadas presta su conformidad a la modificación planteada en la obra que nos ocupa, elevando la actuaciones a la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones para continuar con el trámite;

Que a fs. 12 y 13 la División Cómputos y Presupuesto efectúa un análisis del presupuesto presentado por la empresa contratista, dejando constancia de haber encontrado diferencias en los precios unitarios de varios ítems, ascendiendo la modificación de los trabajos a la suma de \$ 45.550,50, contando con el Vº Bº del señor Director General de Obras Públicas Municipales y Delegadas a fs. 13, y prestando conformidad la empresa Contratista a fs. 13 vta.;

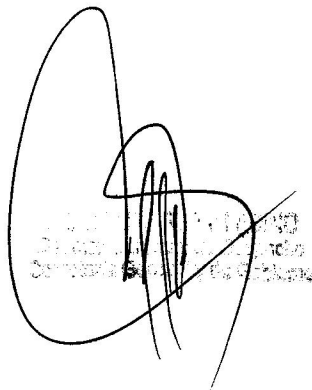
Que en función de las modificaciones al proyecto original autorizadas y a los efectos de aprobar definitivamente el proyecto modificado de la obra **"NIVELACIÓN DE LOTES MURO DE SOSTENIMIENTO Y ENRIPIADO DE CALLES INTERNAS -LOTE MZA. H4"**, la Inspección de Obra procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar de fs. 14, el cual arroja un menor gasto de \$ 12.329,50 que representa un 16,65% de disminución respecto del monto del contrato original;

Que las ampliaciones y/o reducciones de obra y las Ampliaciones del Plazo Contractual están previstas en los Artículos 45º), 46º) y 50º) de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687/72;

Que por Informe N° 336 DAI/01 tomó intervención la Dirección General de Contabilidad y Auditoría;

Que la Subsecretaría de Economía, con el Vº Bº del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, dispone el traslado de la documentación a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la

///...3º



Subsecretaría de Economía  
Secretaría de Economía y Gestión Urbana

3º...///  
legal según proyecto de fs. 25/26;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Cuadro Comparativo de Obras e Importes  
----- Autorizados y Modificaciones a Autorizar, elaborado por la  
Inspección de Obra dependiente de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería,  
correspondiente a la obra: **"NIVELACIÓN DE LOTES MURO DE  
SOSTENIMIENTO Y ENRIPIADO DE CALLES INTERNAS -LOTE MZA.  
H4"**, contratada con la empresa **MOVIMIENTO DE SUELOS de RICARDO  
L. OCKIER**, el cual arroja un menor gasto de **PESOS DOCE MIL  
TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS  
(\$ 12.329,50).**-

**Artículo 2º) APROBAR** la Ampliación del Plazo Contractual de la obra:  
----- **"NIVELACIÓN DE LOTES MURO DE SOSTENIMIENTO Y  
ENRIPIADO DE CALLES INTERNAS -LOTE MZA. H4"** en treinta (30) días  
corridos y aprobar el nuevo Plan de Trabajos y Curva de Inversiones de fs.  
17 aprobado por la Inspección de Obra, llevando el plazo de finalización de la  
obra al día 26-09-01.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y de  
Obras Públicas.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al  
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente  
**ARCHÍVESE.**-  
///eaa.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO  
BUFFOLO